



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de abril de 2026

Expediente Nº 01/2026 - IEMS - UNSa

RESOLUCIÓN Nº 039-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Mayordomo de esta Institución informa sobre el vencimiento del certificado de fumigación vigente, siendo necesario proceder a la renovación del mismo a los fines de garantizar las condiciones de salubridad del edificio, y

CONSIDERANDO:

Que para la realización de dicho trabajo se contrató a la Firma **GEA Fumigación**, por cumplir con las exigencias de este Instituto.

Que el Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la siguiente suma: \$ 190.000,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL c/00/ctvos). Factura B-Nº00003-00000486.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

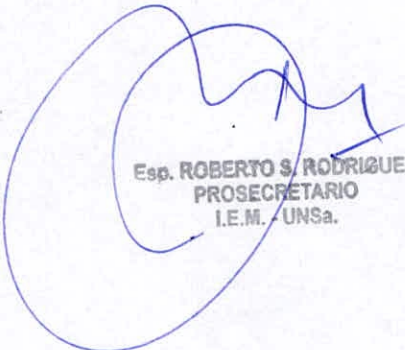
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,


**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto ocasionado en concepto del Servicio de Fumigación Institucional, por un importe total de \$ 190.000,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA - Actividad Gral. - FF 16
- Inciso 3 P.Ppal 3 P.Pcial. 5 - \$ 190.000,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA